

Adjetivo Consecuencias Jurídicas

Si un estudiante sigue ausente después de todo menos restrictiva las intervenciones han sido juzgadas, el asunto se referirán a la oficina del Procurador del Condado de Washington para determinar qué acción debe ocurrir. El estudiante y sus padres pueden ser solicitó a la corte como un niño necesita protección o servicios basados en el ausentismo. El juez tiene la autoridad para ordenar una variedad de consecuencias o disposiciones que afectan tanto el estudiante y sus padres.

- Un niño puede perder sus privilegios de conducir hasta que él o ella tiene 18 años.
- Un niño puede colocarse en libertad condicional.
- Puede solicitarse un niño someterse a evaluación y tratamiento de problemas de salud mental o dependencia de sustancias químicas.
- Un niño puede ser horas de servicio de trabajo comunitario asignado.
- A niño se puede poner en detención domiciliaria y no puede abandonar la residencia a menos que en la escuela o con sus padres.
- A niño puede ser retirado de su hogar y colocado en refugio, cuidado de crianza o en una instalación residencial.
- Teléfono celular de un niño, equipo o cualquier otro dispositivo electrónico puede extraerse de su posesión.
- Los padres a pueden solicitarse a llevar a sus hijos a la escuela al principio de cada día escolar.
- Un padre puede solicitarse para recibir los servicios.
- El tribunal puede imponer cualquier otros servicios o actividades que estime conveniente.

Consejos Para Mejorar la Asistencia Escolar

- Dile a tus hijos que su educación es importante para ti.
- Tener una rutina fija para dormir y por la mañana que incluye desayuno.
- Comunicarse con la escuela; Asegúrese de que conoce la política de asistencia de la escuela y abogar por su hijo en la escuela.
- Establece la expectativa de que sus hijos completen su tarea todos los días.
- Ayudarle a niños con sus tareas escolares o alguien que pueda encontrar.
- Comprar a su hijo un reloj despertador.
- No permiten comportamiento ilegal de su hijo llamando a la escuela para cubrir su ausencia.
- Si su hijo no quiere asistir, preguntar por qué y ayudarles a resolver los obstáculos.
- Establece clara expectativas para el niño y el seguimiento.
- Establecer un toque de queda establecido.
- Buscar ayuda para problemas que pueden estar interfiriendo con su asistiendo a la escuela, como la salud mental, químicas cuestiones de salud o por pares.



WCCS-71930-92S (7-16)



Una guía a los Servicios de desviación de absentismo escolar en el Condado de Washington

Escolar Comunidad Servicios

Teléfono: 651-430-6523

Fax: 651-430-8340



Fiscal del Condado

Teléfono: 651-430-6115

www.co.washington.mn.us

Asistencia a la Escuela: Es la Ley

Minnesota ley del estado requiere que los niños asisten a la escuela. *El ausentismo es una violación de la ley del estado de Minnesota.* Los padres, escuela y comunidad son todos los socios en el trabajo hacia la meta de la asistencia escolar y éxito educativo.

La educación es tan esencial como alimentos, ropa y refugio en la vida del niño. Los padres deben enviar a sus hijos a la escuela para mejorar la calidad de vida de los niños.

La ley también exige que los padres obligan a sus hijos asistir a la escuela. Los niños no pueden independientemente "abandono" de la escuela. Ausentismo y pobre asistencia son que los principal razón los estudiantes no graduarse a tiempo.

Las consecuencias de largo alcance mayoría por ausentismo no son las sanciones del Tribunal. Los niños que no asisten a la escuela son más propensos a involucrarse en comportamientos delincuentes y en última instancia penales. Estos jóvenes están severamente limita sus oportunidades y ausentismo puede ser y ausentismo puede ser el comienzo de una vida de problemas.



Definiciones

Continúa ausente:

Tres injustificadas ausencias en tres o más días de ausentismo

Habitual:

Uno o más ausencias en siete días o más se requiere para asistir a un estudiante de la escuela cada día y cada período de clase.

Si pierden un día escolar o parte del día, por motivos legítimos, un padre o tutor debe notificar a la escuela.

Ausencias: Entonces se Consideran

Familia emergencia

Médica o de salud mental citas

Fiestas religiosas

Enfermedad (una nota del médico puede ser requerida)

Injustificadas Ausencias:

Niñera

Tiempo

Niño no inmunizados

Empleo

Perder el autobús

Necesidad de sueño o descanso

No está en asignado ubicación en la escuela

Responsabilidad de la Escuela

- Proporcionar un programa que satisfaga las necesidades educativas de los estudiantes.
- Abordar los problemas identificados como barreras a la capacidad del niño para asistir y aprender.
- Mantener registros de asistencia precisa y documentar la comunicación con los padres/tutores y estudiantes acerca de la asistencia.

Reunión de Intervención de Asistencia (AIM)

La ley está "diseñada para proporcionar un continuo de intervención y servicios para apoyar a las familias y los niños en la escuela y en la lucha contra el absentismo escolar".

OBJETIVO significa reunión de intervención de asistencia. Este es el primer paso de intervención progresiva y servicios que se ofrecen para apoyar a las familias y los niños en mantener a los niños en la escuela y la lucha contra el absentismo escolar.

En 3-5 **ausencias**, la escuela le notificará al padre o guardián que el niño es una "continua ausente". Los estudiantes y padres de familia también recibirá una invitación de la Fiscalía del condado para asistir a una reunión de la intervención de asistencia (AIM).

Desvío

Si el niño tiene **7 ausencias**, entonces son considerados "**habitualmente ausentismo injustificado**". La escuela es necesaria informar al estudiante al Condado de Washington después de 7-10 ausencias.

Condado de Washington organiza una reunión formal entre la escuela, padres y niños. Esta reunión se produce en lugar de corte, en los esfuerzos finales para obligar a los niños a asistir a la escuela. Se establece un contrato de asistencia con el niño y él o ella se coloca bajo supervisión para asistir a la escuela. Consecuencias significativas pueden ocurrir a este nivel y se hacen referencias de servicio apropiado.